Sesión 85a.-

Día 3 de octubre de 1934.-

Ausente con aviso. Vice-presidente. Dr Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos del día tres del mes de octubre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José H. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

21.045 6/934. Nombramiento maestra. C. E. 6°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 11 del Consejo Escolar 6°, a la M. N. N. Srta Rosa Esther Cánepa, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

17.366 E/934. Accediendo solicitud formulada por una maestra. E. Ríos. Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela n° 23 de Entre Ríos, Sra Juana G. de Rodríguez.-

16.803 C/934. Se reconoce la 2a. categoría a una directora. Corrientes. Reconocer la segunda categoría a la directora de la escuela n° 4 de Corrientes, Sra Zelmira Antonia Sotelo de Barreto, en la que ya revistó con anterioridad.-

14.899 T/934. Subvención Nacional. Tucumán. Declarar a la provincia de Tucumán acogida,

por el corriente año, a los beneficios de la Ley 2737 (Subvención Nacional).

14.568 E/934. Se considera suspendido a un maestro de Tierra del Fuego. Traslado del mismo maestro a escuela de la Pampa.-

1°.- Considerar al señor Franklin Nicolás Puebla, suspendido en su cargo de maestro de la escuela n° 1 de Tierra de Fuego, desde el 5 de abril ppdo, hasta el término del curso escolar (31 de mayo).

2°.- Hacer constar en vista del contenido de la sentencia judicial presentada por dicho maestro, que la medida a que se refiere el artículo anterior reconoce una situación de hecho, pero no afecta el concepto del causante.-

3°.- Trasladar al señor Puebla, en carácter de maestro de cuarta categoría a la escuela n° 179 de Taicó Grande (La Pampa) en reemplazo del señor Francisco Argañaraz que pasó a otro puesto.-

19.717 S/934. Ascenso a directora. Santiago del Estero.

Ascender a directora de tercera para la escuela n° 14 de Santiago del Estero, a la S. T. N. N., Srta Eloísa Cáceres, actual maestra ayudante de la misma.-

15.996 L/934. Nombramiento de director. La Rioja

Nombrar director de tercera para la escuela n° 146 de La Rioja (Quebrada del Vallecito), al M. N. N., señor Mario Justo Oyola.-

20.148 E/934 Acordando pase a maestro de escuela de Chubut otra de Chaco.-

Acordar pase, a su pedido, de la escuela n° 54 de Esquel (Chubut) a la n° 58 de P. de la Plaza (Chaco), al maestro señor José Luis Araujo.

942 N/934 Ascenso a directora. Neuquén

Ascender a directora de categoría infantil para la escuela n° 10 de Piedra del Aguila (Neuquén), a la M. N. N. Sra María E. Garro de Medrano, con una antigüedad de 15 años y 10 meses y concepto muy bueno.

21.548 J/934. Pase de maestra. Buenos Aires.

Disponer que la Sra Agustina Tomasa del C. Lascano de Montes, designada en sesión del 28 de sep-

tiembre ppdo, maestra ayudante para la escuela n.º 150 de Buenos Aires, pase a prestar servicios como ayudante de la n.º 186 de Estación Abel Lincoln de la misma provincia, encargándose de la dirección. ——

21.023 — 15/934. — Nombramientos de preceptoras. C. E. 15º.

Nombrar preceptoras para las escuelas de adultos del Consejo Escolar 15º que se indican, a las siguientes personas: ——

Esc. n.º 4, a la actual vice-directora de la escuela n.º 8 del Consejo Escolar 14º profesora normal en letras y certificado de aptitud de enseñanza de niños retardados y anormales, Sra Angela María Tessani de Ciancio. ——

Esc. n.º 5, a la maestra normal nacional Sra Clorinda Teresa Ramonda de Frascino, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como directora infantil de la escuela n.º 137 de Pampa. ——

16.962 — 20/934. — Nombramiento de vice-director. C. E. 20º.

Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 20º, al actual maestro de primera categoría de la misma escuela y preceptor de la adultos n.º 4 del Distrito Escolar 9º, M. N. N. señor Domingo Nogal. ——

21.549 — N/934 — Nombramiento de maestra de manualidades. Neuquén.

Nombrar maestra especial de manualidades (una cátedra), para la escuela n.º 12 de Las Lajas (Neuquén), cargo vacante, a la Srta Angélica Tarrjul. ——

20.087 — D/934 — Designación sobrestante. Santa Fe.

Designar sobrestante de las obras de ampliación y reparación del edificio escolar n.º 20 de Esmeralda (Santa Fe), al Sr Clodomiro Novas. ——

19.046 — J/934 — Denegando solicitud formulada por un director. Jujuy.

No hacer lugar a lo solicitado por el director de la escuela n.º 106 de Jujuy, Sr Juan A. Domínguez.

23.109 — T/928. — 1º. Aclarar la resolución de 17 de diciembre

Se aclara resolución por la que se reconoce alquileres.-

de 1930 (fs 272) en el sentido de que el alquiler mensual de $40 m/n reconocido a favor del señor Rafael Piña, comprende únicamente el salón que construyó en el edificio, sin perjuicio del alquiler de $20 m/n que ya devengaba por contrato el inmueble de que se trata.-

2°.- Disponer el desglose del testimonio de escritura de fs 307 a 310, para su entrega por la Inspección General de Provincias, al recurrente Don Juan D. Muratura.-

3°.- Dirección Administrativa se expedirá acerca del reclamo de alquileres que formula el Sr Muratura y de acuerdo con el dictámen de Comisión de Hacienda.-

26.580 C/932
Declarando desierta una licitación pública. Nuevo llamado a licitación para ampliación local.- Chaco.

1°.- Declarar desierta la licitación pública dispuesta por resolución de fs 39 de acuerdo con el acta de fs 5.-

2°.- Disponer un nuevo llamado a licitación pública por el término de ley en esta Capital y Resistencia (Chaco) para contratar las obras de ampliación del local fiscal que ocupa la escuela n° 79 de Villa Berthet (Chaco) en la forma establecida ~~[illegible]~~ en la resolución de fs 39.-

3°- Dar carácter de urgente a las presentes actuaciones.-

12.171 S/934
Disponiendo se proyecte refuerzo partida gastos de movilidad de Inspección Seccional

1°.- Disponer que Dirección Administrativa proyecte el refuerzo de la partida para gastos de movilidad de las Inspecciones Seccionales de Territorios (Item 2, Partida 3) a los efectos de solicitar la correspondiente autorización al Poder Ejecutivo de la Nación.-

2°- Acordar condicionalmente a la Seccional 11a de Los Andes una partida de $600 m/n anuales pa-

de Territorios. Acordando partida para movilidad. Los Andes.-		ra gastos de movilidad, la que será liquidada en dos cuotas con cargo de rendir cuenta trimestralmente.-
		3º- Disponer que la partida de $ 200 m/n mensuales asignada a la Seccional de Los Andes, se liquide por bimestres adelantados.
		4º- Reservar el expediente en Dirección Administrativa hasta su oportunidad.-
16.845 Accediendo solicitud formulada por V. D. y directora escuela para adultos. C. E. 15º.	15/934	Acceder a lo solicitado por la Vice-directora de la escuela nº 6 y directora de la nº 2 de adultos del Consejo Escolar 15º, Srta Elena Gastaldi.
24.508 Denuncia ocultación bienes.- Aceptándola.	C/928.	1º- Aceptar la denuncia que formula D. Felipe C. Conconi, sobre ocultación de bienes en la sucesión de doña Leonor Andrea Gayoso de Martinez, acordándole como única retribución el porcentaje que resulte de acuerdo con los artículos 8º y 9º de la Reglamentación de Denuncias.
		2º- Autorizar a la Oficina Judicial para que consienta el fallo de 1ra. Instancia dictado en el respectivo juicio y por el que se condena a don J. R. Martinez Leones al pago del duplo del impuesto de los bienes ocultados, en concepto de multa.-
17.133 Depósito a la orden Juzgado.	O/934.	1º.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr Juez en lo Civil Dr. Eduardo Rojas, Secretaría Abel Miranda, la suma de $ 1.132. m/n como perteneciente a los autos caratulados "Tomás Mayora su sucesión c/ C. N. de Educación" por petición de herencia.-
		2º- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Herencias Vacantes, año 1934.-
		3º- Oficina Judicial presentará el escrito correspondiente una vez efectuado el depósito aludido.-

18.387 Accediendo solicitud formulada por v. D. y preceptor y se gestiona pronto despacho pedido jubilación. C. E. 10.-	10/933.	1°- Acceder a lo solicitado por el vice-director de la escuela n° 12 y preceptor de la n° 1 de adultos del Consejo Escolar 10°, Sr Tuberto Rocha.- 2°- Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación, solicitando el pronto despacho del expediente 108-R-1933 por el que tramita el pedido de jubilación ordinaria del Sr Tuberto Rocha.-
21.550 Concurrencia de alumnos a plantación árboles.- C. E. 15°.	C/934.	Autorizar la concurrencia de las escuelas Nros 1, 2, 3, 5, 17, 19 y 20 del Consejo Escolar 15° a la fiesta de la plantación de árboles que en la calle Cabildo de Pampa a Monroe, realizará la Municipalidad de la Capital el día 6 del corriente a las 10 horas.
12.865 Archivo de actuaciones.	D/932	Archivar las presentes actuaciones.-
12.478 Liquidación importe sellos Ley 11.287.	J/934.	1°- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor del Sr Tesorero de la Repartición, Don Luis O. Jiménez, por la suma total de $ 5.000 m/n para adquirir sellos de la Ley 11.287 por importe de $ 704.50 m/n en los autos sucesorios de Roberto J. Lythan Reiss y el saldo de $ 4.295.50 para ser depositado en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), a la órden del Juez en lo Civil Dr Horacio H. Dobranich, Secretaría del Dr. Juan J. Molina (h).- 2°- Imputar el gasto a Fondos Especiales, impuesto a las sucesiones, Ley 11.287, año 1934.- 3°- Poner en conocimiento de Oficina Judicial una vez hecho el depósito correspondiente para hacerlo constar con el escrito pertinente en los autos de referencia.- 4°- Tesorería procederá al desglose y anulación del sello de $ 1, valor de $ 5.000 m/n.-
12.895 Se accede a solicitud formulada por una maestra. C. E. 10.-	10/933.	Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 10°, Sra Helena M. P. de Blanco.-

10.917 Se deja sin efecto un artículo de resolución.	I/930.	Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución de 1° de agosto último (fs 10 exp. acumulado 3276-S-1933).
16.165 Haciendo extensiva una resolución al cargo de maestra especial que desempeña la interesada. C.E. 1°.	D/934.	Hacer extensiva la resolución de fs 4 al cargo de profesora especial que desempeña la Sra Albina F. de Igarzabal en la escuela n° 13 del Consejo Escolar 1° en las condiciones expresadas por Comisión de Hacienda.

Sobre raspado a fs 154 linea 13 y 15 y fs 158 linea 1: "Ciancio", "Frascino" y "el", respectivamente, Vale.- Testado a fs 155 linea 23, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.-

[signature]

[signature]